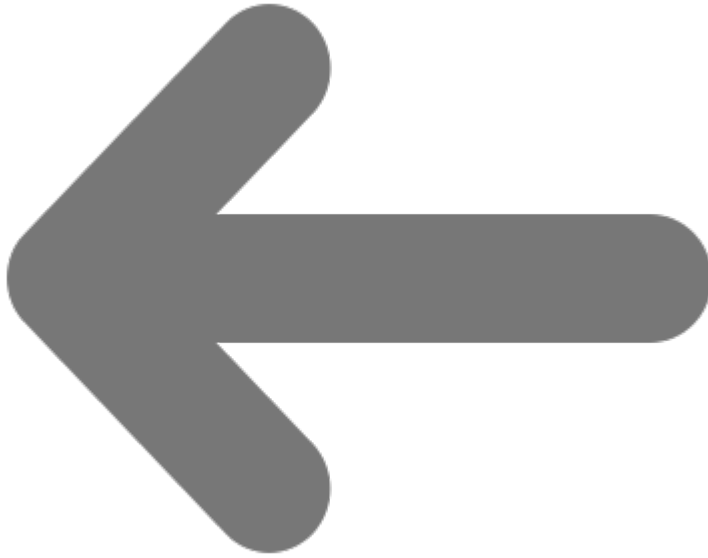




Guardia

Los Defensores trabajamos en el horario de atención del Poder Judicial de la Provincia, de 7 a 13 horas. Fuera de esos horarios, existe un sistema de guardias las 24 horas para atender casos excepcionales en los que se encuentre en peligro de vida alguna persona o terceros. Ante tales situaciones, puede comunicarse a los siguientes números:

Distrito ROSARIO Defensor General (Civil): 156 772252

Distrito ROSARIO Asesor de Menores: 153 730059

Feria Judicial

Durante el mes de enero de cada año y durante el receso invernal del mes de julio (que coincide con el receso escolar provincial) los Defensores nos encontramos bajo la FERIA Judicial de la misma manera que todo el Poder Judicial.

En dichos períodos, las causas de trámite urgente son atendidas en la sede Rosario por un Defensor General y un Asesor de Menores de guardia para Rosario, Casilda, San Lorenzo, Villa Constitución y Cañada de Gómez; y en la sede Venado Tuerto por un Defensor General o un Asesor de Menores para Venado Tuerto, Melincué, Rufino y Firmat.